

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CNMH										CÓDIGO: OIT-FI-201									
Centro Nacional de Planificación Estratégica										VERSIÓN: 004									
Nombre del Informe de Control Interno y fecha:										PÁGINA: 1 de 1									
Seguimiento a Gestión Código de Integridad - 30 de agosto de 2024										Fecha de Suscripción del Plan de mejoramiento:									
Responsable PM (nombre y Cargo: Director, Asesor, jefe de ofi):										Día: 29									
Ana María Trujillo Coronado - Directora Administrativa y Financiera - Gestión de Talento Humano.										Mes: 11									
FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										Año: 2024									
REPORTE Corte a 30 de Abril de 2025:										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Realizado en Mayo de 2025									
REPORTE Corte a 30 de septiembre de 2025:										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Realizado en Octubre de 2025:									
REPORTE Corte a 31 de marzo de 2026										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Realizado en abril/mayo de 2026									
No.	HALLAZGO (Registrado en informe de Control Interno)	Causa de la situación encontrada	CRONOGRAMA					Avance Cualitativo y Soporte		Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte		Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte		Observaciones	Estado
			Acción de Mejora	Actividades	Fecha Inicio Día/Mes/Año	Fecha fin Día/Mes/Año	Responsable: Nombre y cargo.	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción			Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción						
2	No se evidencia diagnóstico como línea base para conocer el estado de los valores éticos de los servidores públicos dentro del CNMH como se estipula en el MPPG.	Falta de definición e implementación de una herramienta que tenga como fin diagnosticar el nivel de apropiación de los valores éticos de los servidores públicos	Realizar un diagnóstico institucional sobre valores éticos en el CNMH	2.Consolidar y analizar los resultados sobre el diagnóstico institucional	1/7/2025	31/12/2025	Gestión del Talento Humano - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAA) Revisado por Of. Jurídica y Planificación Control Interno mediante documento SAA 20250717600836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.			De acuerdo con lo informado por el área en el reporte cualitativo, se planea realizar el diagnóstico en el mes de octubre de 2025, por tanto no aplica el envío de evidencias para el presente seguimiento.	ABERTA	En el mes de octubre de 2025, se realizó el diagnóstico institucional sobre integridad y valores en el CNMH. Evidencia: Diagnóstico Integridad 2025 CNMH.	100%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre el reporte cualitativo, cuantitativo y la evidencia aportada por la DAyF, se observó que, en octubre de 2025 fue elaborado el documento "Diagnóstico Institucional de Integridad CNMH 2025", el cual señala que "se llevó a cabo la aplicación del Test de Integridad a los servidores y contratistas del CNMH del cual se obtuvieron 167 respuestas". Asimismo, el documento presenta el análisis y consolidación de los resultados obtenidos a partir del diagnóstico institucional, incluyendo resultados del Test del Código de Integridad, indicadores, conclusiones, recomendaciones y propuestas de acciones para el fortalecimiento de los valores institucionales en la entidad. En consecuencia, Control Interno observó coherencia entre el avance cualitativo y cuantitativo reportado y las evidencias aportadas, evidenciando cumplimiento de la actividad formulada; por tanto, la acción se considera cumplida en estado cerrada.	CERRADA	
2	No se evidencia diagnóstico como línea base para conocer el estado de los valores éticos de los servidores públicos dentro del CNMH como se estipula en el MPPG.	Falta de definición e implementación de una herramienta que tenga como fin diagnosticar el nivel de apropiación de los valores éticos de los servidores públicos	Realizar un diagnóstico institucional sobre valores éticos en el CNMH	3.Presentar los resultados al CIGD para evidenciar el estado de los valores éticos y sustentar la necesidad de actualizar el Código de Integridad con indicadores y mecanismos de control.	1/7/2025	31/12/2025	Planación - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAA) Revisado por Of. Jurídica y Planificación Control Interno mediante documento SAA 20250717600836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.			De acuerdo con lo informado por el área en el reporte cualitativo, se planea presentar en el CIGD el diagnóstico de los valores para poder sustentar la actualización del Código de Integridad, por tanto no aplica el envío de evidencias para el presente seguimiento.	ABERTA	Respecto al código de integridad en la presente vigencia se da continuidad a su revisión validando la actualización de observaciones realizadas en 2023. Cumplido lo anterior, se procedió a aplicar ajustes de forma al documento, se modificó el nombre de la política de riesgos y se solicitó el 30 de marzo verificar el campo de control de cambios dado que habían registrado un cambio que no se identificaba en el documento. El 31 de marzo la líder del proceso emitió el documento con el ajuste solicitado. El documento fue publicado en la plataforma SIG el 1 de abril de 2025 y ese día fue socializado.	100%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre los reportes cualitativos, cuantitativos y las evidencias aportadas por la DAyF y Planación, se evidenció que los resultados correspondientes al "Diagnóstico Institucional de Integridad CNMH 2025" ser presentados en el marco de la 18ª sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño vigencia 2025, realizada el 5 de noviembre de 2025. Asimismo, el documento "Diagnóstico Institucional de Integridad CNMH 2025" señala que este "ha sido insumo para la construcción y mejoramiento del Código de Integridad 2025 de la entidad". De igual manera, se evidenció la gestión adelantada para la revisión, ajuste, publicación y socialización del documento "Código de Integridad y Buen Gobierno" versión 003. En consecuencia, Control Interno observó coherencia entre el avance cualitativo y cuantitativo reportado por ambas dependencias y las evidencias aportadas, evidenciando cumplimiento de la actividad formulada; por tanto, la acción se considera cumplida en estado cerrada.	CERRADA	
5	No se ha realizado seguimiento a la implementación del código de integridad en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Falta de seguimiento formal institucionalizado sobre la política y código de integridad.	Establecer seguimiento formal en el CIGD.	2.Preparar información a presentar en el CIGD entorno a los avances de la política y código de integridad.	1/7/2025	31/12/2025	Planación - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAA) Revisado por Of. Jurídica y Planificación Control Interno mediante documento SAA 20250717600836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.			Debido al retiro de la Asesora de la dirección general con funciones de planeación, se determinó adelantar para septiembre el seguimiento al Plan de ejecución y monitoreo programado para el mes de octubre. Por lo cual se solicitó a las dependencias las evidencias de las acciones programadas, sin embargo como se observa en el cronograma las acciones relacionadas con integridad pública y cultura de la legalidad, están programadas con fecha de cierre en el mes de diciembre, por lo anterior será hasta este mes de enero 2026 en que se valide desde Planeación su cumplimiento y se presente ante el CIGD los logros alcanzados en torno a esta política.	ABERTA	Control Interno observó que dentro de las evidencias se encuentra el plan de Ejecución y Monitoreo el cual si se encuentra publicado en la página web; no obstante, como lo se manifiesta en el reporte cualitativo se informa que se determinó adelantar para septiembre el seguimiento al Plan de ejecución y monitoreo programado para el mes de octubre. Por lo cual se solicitó a las dependencias las evidencias de las acciones programadas, sin embargo como se observa en el cronograma las acciones relacionadas con integridad pública y cultura de la legalidad, están programadas con fecha de cierre en el mes de diciembre, por lo anterior será hasta este mes de enero 2026 en que se valide desde Planeación su cumplimiento y se presente ante el CIGD los logros alcanzados en torno a esta política. En ese orden de ideas se observa un avance en el cumplimiento de la actividad propuesta, disposición y empeño para mitigar la situación presentada que dio origen al hallazgo.	50%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre los reportes efectuados por Planeación y la DAyF, se evidenció que la actividad correspondiente a una gestión compartida entre ambas dependencias, relacionada con la preparación y presentación de información ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño respecto a los avances de la Política y el Código de Integridad. Al respecto, Planeación reportó que "A la secretaria Técnica del CIGD (Planeación) no se allegó información relacionada con los avances de la política y código de integridad para ser presentada en los comités", razón por la cual registró un avance cuantitativo del 0%. Por su parte, la DAyF indicó que "La actividad se encuentra programada para el mes de abril 2026 teniendo en cuenta que "La actualización del Código de Integridad (CI-CI-001) fue el 31/03/2025" y que "la información correspondiente ya está proyectada para ser presentada en el Comité de Gestión y Desempeño de dicho mes", reportando un avance cuantitativo del 50%. No obstante, al corte del presente seguimiento no fueron aportadas evidencias por ninguna de las dos dependencias que permitieran verificar la preparación o remisión formal de la información a presentar ante el CIGD. En consecuencia, Control Interno evidenció que la actividad se encuentra en gestión y programada para ejecución en abril de 2026; por tanto, la acción permanece en estado abierta.	ABERTA	